

San Juan de Pasto, 2 de Junio de 2020

Señores:

CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR

Obonuco

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2020080301266
Fecha: 03/06/2020 10:36:38 a. m.
Usuario: info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: 21 FOLIOS

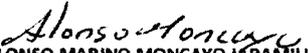
Asunto: Solicitud reparaciones por afectaciones a vivienda

Mediante la presente yo **ALONSO MARINO MONCAYO JARAMILLO**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 12.972.957, propietario de los bienes inmuebles con matrícula inmobiliaria # 240-167643 y 240 - 208589, ubicados en la vereda Botanilla, vivienda contigua al nuevo puente peatonal, solicito de manera inmediata se dé comienzo al arreglo de daños ocasionados por la demolición de vivienda contigua al bien inmueble, hechos registrados el pasado 10 de agosto del año 2019, daños causados que fueron registrados por personal de su empresa a cargo del Ingeniero José Rangel quien realizo la revisión y posee el respectivo registro fotográfico y documental de los daños causados, para realizar solicitud al Consorcio y dar inicio a las reparaciones lo más pronto posible, a lo cual no se han efectuado, en el momento en dicho bien inmueble existen personas dentro de la vivienda a los cuales les puede ocurrir algún accidente por el peligro de desplome de la estructura que quedo seriamente afectada luego de la demolición contigua, es por ello que hago esta solicitud en pro de preservar la vida de las personas que habitan la vivienda, y solicito de manera urgente se empiece con las reparaciones respectivas de las dos viviendas.

Además, quiero informar que, debido a la continuación de la obra y por nuevas excavaciones y compactaciones, la vivienda presenta nuevas afectaciones.

A la espera de contar con una pronta solución, se suscribe de ustedes,

Atentamente,


ALONSO MARINO MONCAYO JARAMILLO

CC, 12.972.957

Contacto: 3182096770 – 3216475956

Copia: Oficina de Interventoría